

Gobierno del Estado de Jalisco

Programa Presupuestario: **100 Instrumentos de Planeación Participativa**

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033		Unidad Responsable del Programa	
Dimensión del Desarrollo	Instituciones confiables y efectivas	Unidad Presupuestal	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Programa sectorial	Desarrollo institucional y gobierno efectivo	Unidad Responsable	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Temática sectorial	Administración pública	Unidad Ejecutora del Gasto	Dirección General de Planeación

A continuación se abordan los principales mecanismos que orientan la acción pública, específicamente aquellos **Objetivos del Desarrollo**, **Objetivos Sectoriales** y *Estrategias* vinculadas con el Programa presupuestario:

OD31. Incrementar las capacidades institucionales de la administración pública para obtener resultados que aumenten el bienestar de la personas.

OD31O4. Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación

OD31O4E6. Mejorar la calidad de los instrumentos de planeación y lograr su apropiación social.

Plan Institucional

Plan Institucional 2014-2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Para más información del Plan Institucional consultar el siguiente link: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/2344>

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir a incrementar las capacidades institucionales de la administración pública para obtener resultados que aumenten el bienestar de la personas.

Alineación al Programa Presupuestario Federal	No aplica	Identificación en el Padrón de Beneficiarios	No
Presupuesto Aprobado	\$7,523,317.55		

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: (X) Mejorable () En riesgo () Grave

En el Plan Estatal de Desarrollo se señala la existencia de una diversidad de instrumentos de planeación con una notoria desarticulación y complementariedad entre ellos. En lo que corresponde a los instrumentos de planeación del Poder Legislativo y el Poder Judicial que la Ley de Planeación obliga formular, instrumentar y evaluar, no se identifica ningún instrumento de planeación vigente que oriente sus recursos y esfuerzos a fines específicos. A nivel municipal con base en los documentos que obran en la Subsecretaría de Planeación para el periodo municipal 2013-2015, solo 91 de 125 planes municipales de desarrollo están disponibles en la página de la SEPAF. En cuanto a los planes generales de los ayuntamientos sólo se encuentran 52 de 125. La mayoría de los planes y programas, en particular a nivel municipal, han sido diseñados para cumplir con el marco legal establecido. Otro de los problemas existentes en materia de planeación es la escasa participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas, la ciudadanía percibe poca oportunidad y escasos espacios para participar en las decisiones que impactan en su bienestar.

Comportamiento y Evolución del problema

En el marco del artículo 14 de la Ley Orgánica del Gobierno del Estado de Jalisco; el artículo 18 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y; el artículo 11 de su respectivo reglamento, que mandata a la Subsecretaría de Planeación en la conducción y coordinación del Sistema Estatal de Planeación, se han elaborado en la presente administración el Plan Estatal de Desarrollo, los 24 Programas Sectoriales, los 12 Planes Regionales y más de 70 Planes Institucionales, la metodología empleada en su construcción alinea los diferentes instrumentos de planeación aquí descritos.

El reto ahora es la instrumentación de los mismos, su socialización y el fortalecimiento de las estructuras de participación ciudadana reconocidas en la Ley de Planeación a nivel estatal y regional, en el caso estatal el COPLADE y a nivel regional los Subcomités de Planeación Regionales. A partir del mes de septiembre del 2015 y durante el año 2016 se estará brindando a las autoridades municipales asesoría técnica respecto a la formulación de sus planes de desarrollo; esta tarea es importante de realizar a fin de asegurar que los planes municipales guarden congruencia con el resto de los instrumentos de planeación que conforman el Sistema Estatal de Planeación.

Población Objetivo o área de enfoque

Dirigido a servidores y funcionarios públicos del Gobierno del Estado y sus Municipios, así como organismos no gubernamentales que solicitan apoyo en el diseño de instrumentos de planeación a través de:

- Estructuras de coordinación para la planeación y programación del desarrollo integradas y operando (COPLADE, Subcomités Regionales y Sectoriales).
- Diagnósticos y estudios formulados en temáticas específicas del desarrollo.
- Organismos e instituciones asesoradas en materia de planeación.
- Conferencias y participaciones técnicas realizadas en el marco local, nacional e internacional.
- Acompañamiento en materia de planeación de las autoridades municipales 2015-2018.

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

El otorgamiento de apoyos a los Servidores y Funcionarios Públicos del Gobierno del Estado y sus Municipios, tales como:

- Asesorar y coordinar la planeación regional y municipal, con la participación que corresponda a los gobiernos municipales.
- Coordinar las actividades que realicen las dependencias y entidades en materia de investigación y capacitación para la planeación para el desarrollo.
- Coordinar la integración y funcionamiento de los subcomités sectoriales, regionales y especiales, así como de grupos de trabajo, que actúen como instancias auxiliares del COPLADE.
- Elaborar y difundir metodologías para el diseño de planes y programas,

Programa
Presupuestario:

100 Instrumentos de Planeación Participativa

de conformidad con la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento.

Observaciones